Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20253080233721

Bogotá D.C, 2025-12-30
(308 SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3450
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 8-ene-26
Anexos: Archivo pdf
RECIBIDA VIA E-MAIL

Señora
ADRIANA MONCADA FONSECA
Correo electrónico: adriana.moncadaf@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20254000379792 del 24-12-25 (petición 7151022025)

ASUNTO: Petición 7151022025

Respetada señora Moncada, reciba un cordial saludo.

Mediante el radicado de la referencia se allega solicitud respecto del robo de la señal vertical que hace parte del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP ubicada en la Av. esperanza Kr 68b frente al centro comercial salitre, en la cual manifiesta:

> *"CIUDADANA SE COMUNICA PARA INTERPONER UNA PETICION EL DIA 23/12/25 A LAS 10:07 AM, YA QUE EVIDENCIO QUE EN LA DIRECCION AV ESPERANZA KR 68B FRENTE AL CENTRO COMERCIAL SALITRE SE ENCUENTRA UN PARADERO DE TRANSMIZONALES, MANIFESTANDO QUE HURTARON LA SEÑALIZACION DE LA DIRECCION EN MENCION, RECALCANDO QUE OCURRIO HACE 2 DIAS Y PARA LOS HABITANTES DE LA ZONA ES MUY DIFICIL UBICARSE, YA QUE NO PUEDEN VISUALIZAR LAS RUTAS, POR LO ANTERIOR LE SOLICITA A LA ENTIDAD CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA QUE REPONGAN O HAGAN LA INSTALACION DE LA RESPECTIVA SEÑALIZACION, ESTO PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD."*

Este Departamento Administrativo mediante el contrato de Concesión 186 de 2020 cuyo objeto consiste en "la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación" firmado con la empresa Eucol S.A.S se administra 7.531 paraderos del SITP. Dentro de sus obligaciones contractuales se incluye realizar los mantenimientos de mobiliario urbano asociado a dichos paraderos, ahora bien, verificada la información aportada se identifica que la zona de parada en la dirección señalada corresponde al paradero 143A06.

En primer lugar, este Departamento agradece la información suministrada, ahora bien, se comunica que se dio inicio al procedimiento de reposición de la señal 143A06, el cual, comprende los siguientes pasos:

- Solicitar a Transmilenio el arte de la señal 143A06 (información y/o descripción de rutas, nombre del paradero, código, etc), proceso que se llevó a cabo y a la fecha nos encontramos a la espera de la entrega de la información.
- Una vez Transmilenio entregue el arte, el contrato de Concesión 186 de 2020 procederá con la producción de los descriptores, cenefa y tablero SI-08 para posteriormente instalar la señal. Lo anteriormente mencionado toma un tiempo de una semana contada a partir del recibo del arte de la señal.

Frente a su preocupación sobre la dificultad para ubicarse, los paraderos del SITP cuentan con franja amarilla cuyo elemento hace parte de la señalización horizontal, el cual funciona como identificador de la zona de parada.



Atentamente,

EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexo: Radicado DADEP 20254000379792 del 24-12-25 (petición 7151022025)

Copia:

1. EUCOL S.A.S. nicolas.detapol@jcdecaux.com, natalia.arevalo@jcdecaux.com, John.munoz@jcdecaux.com, manuel.malagon@jcdecaux.com, alvaro.medina@jcdecaux.com

2. Grupo Interdiseños S.A.S - Ing Rosalba Moreno. Directora de Interventoría. carrera 19 No.85-33. correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
3. TMSA. Ing Jhermain A. Acuña Espinosa. Director de Construcciones y Mantenimiento. Avenida el Dorado 69 76 Edificio Elemento Torre1 Piso 5. radicacion@transmilenio.gov.co

Proyectó: Nardy Paola Cujavante, contratista SGIEP
Revisó: María Fernanda Carillo, contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020